NOMBRE:	ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES	CEDULA:	50.914.178

COLOCAR LA EXPERIENCIA QUE SE PUEDA SOPORTAR CON LAS CERTIFICACIONES.

TRAYECTORIA PROFESIONAL (EXPERIENCIA LABORAL GENERAL)

INSTITUCION O EMPRESA	OBJETO	CARGO	FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMIN.			TIEMPO LABORADO		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA	AÑOS	MESES	DIAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL MONTERIA	Elaboración de presupuestos, administración y seguimiento, y control. Realizar informes financieros de los proyectos de investigación y trasferencias. En concordancia de coordinadores de investigación y transferencia, coordinar los procesos de selección, contratación y vinculación del talento humano. Apoyar a las unidades académicas y grupos de investigación en aspectos legales y financieros para la presentación y formulación de proyectos. Apoyar la realización de actividades administrativas. Realizar gestiones administrativas de compras y adquisición de bienes y realizar conciliaciones financieras.	PROFESIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO DE DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN OFICINA DE INVESTIGACIÓN	2023	9	4	2024	3	30		7	26
CUN - CORPORACION UNIFICADA NACIONAL	Docencia, investigación y/o extensión. Así como actividades académicas relacionadas o conexas con las actividades de capacitación, desarrollo y producción de materiales didácticos Evaluación, producción de contenidos multimedia y actividades académicas con mediación tecnológica, ajuste o actualización de los programas	DOCENTE TIEMPO COMPLETO ASIGNATURA DE EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS / CREACION DE EMPRESAS III	2023	8	8	2023	3	12		3	27
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	Seguimiento financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución de los proyectos empresariales financiados con recursos del Fondo Emprender. Verificar el cumplimiento de los objetivos y alcances de cada proyecto, mediante el seguimiento de los planes operativos y de los indicadores de gestión. Verificación de aspectos de planeación (validación de los planes de negocio), uso y ejecución de los recursos, cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos, toma de decisiones y acción empresarial, así como validación de los resultados de la empresa y la productividad reflejada. Verificar la disposición de los recursos para el desarrollo del plan de negocios, su capacidad organizacional, recursos humanos y aportes de los emprendedores. Realizar conciliaciones financieras, contables y tributarias de los proyectos asignados. Preparar los informes de avance de la ejecución de los proyectos asignados a nivel nacional, para garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos por el operador SENA y Universidad de Antioquia	INTERVENTOR DE PROYECTOS SENA - FONDO EMPRENDER	2022	5	6	2023	11	15		18	
SENA REGIONAL CORDOBA	Formulación de proyectos fondo emprender. Apoyar a las Áreas de formación académicas y a los grupos de investigación de semilleros de emprendimiento y SENOVA en los aspectos legales, normativos, tributarios y financieros para la estructuración, presentación y formalización de proyectos. Fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos. Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación. Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los centros SENA – SBDC. Asesorar a los Clientes de centro SENA - SBDC que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo con los lineamientos fijados por la entidad. Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias.	GESTOR DE EMPRENDIMIENTO SENIOR – SALA SBDC	2021	2	3	2021	12	31		10	27
SENA REGIONAL CORDOBA	Formulación de proyectos fondo emprender. Apoyar a las Áreas de formación académicas y a los grupos de investigación de semilleros de emprendimiento y SENOVA en los aspectos legales, normativos, tributarios y financieros para la estructuración, presentación y formalización de proyectos. Fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos. Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación. Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los centros SENA – SBDC. Asesorar a los Clientes de centro SENA - SBDC que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo con los lineamientos fijados por la entidad. Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias.	GESTOR DE EMPRENDIMIENTO SENIOR – SALA SBDC	2020	1	22	2020	12	28		11	4

SENA REGIONAL CORDOBA	Formulación de proyectos fondo emprender. Apoyar a las Áreas de formación académicas y a los grupos de investigación de semilleros de emprendimiento y SENOVA en los aspectos legales, normativos, tributarios y financieros para la estructuración, presentación y formalización de proyectos. Fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos. Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación. Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los centros SENA – SBDC. Asesorar a los Clientes de centro SENA - SBDC que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo con los lineamientos fijados por la entidad. Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias.	GESTOR DE EMPRENDIMIENTO SENIOR – SALA SBDC	2019	2	15	2019	12	30		11	15	
SALA SBDC- SENA REGIONAL CORDOBA	Formulación de proyectos fondo emprender, metodología INNPULSA. Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación. Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los centros SENA – SBDC. Asesorar a los Clientes de centro SENA - SBDC que 1o requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad. Diagnosticar las necesidades de formaci6n de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias. Programar y participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro 0 la regional	GESTOR DE EMPRENDIMIENTO JUNIOR – SALA SBDC	2018	1	18	2018	12	30		11	12	
SENA CCIT - REGIONAL CORDOBA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles en las líneas de agronegocios y emprendimientos bioculturales en el área de comercialización y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación y de acompañamiento a unidades productivas para el desarrollo empresarial rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA EMPRENDE RURAL- SER.	INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO / PROGRAMA SER-SENA EMPRENDE RURAL - SENA CCIT REGIONAL CORDOBA	2016	6	2	2016	12	14		6	4	
SENA CCIT - REGIONAL CORDOBA	Instructor contratista, en el marco del programa Atención a la Población Victima del Desplazamiento por la Violencia del Centro de Comercio Industria y Turismo de Córdoba, para crear y fortalecer unidades productivas sostenibles en el área de comercialización. Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades empresariales de los aprendices para la ejecución y consolidación de los proyectos productivos. Diseñar y aplicar el proyecto de formulación, guía de aprendizaje e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje según formatos establecidos. Realizar el diagnóstico de las unidades productivas en articulación con el instructor técnico el gestor de fortalecimiento y el líder del programa.	INSTRUCTOR COMERCIALIZADOR PROGRAMA VICTIMAS - SENA CCIT REGIONAL CORDOBA.	2015	2	13	2015	12	2		9	11	
SENA CCIT - REGIONAL CORDOBA	Instructor contratista, en el marco del programa Atención a la Población Victima del Desplazamiento por la Violencia del Centro de Comercio Industria y Turismo de Córdoba, para crear y fortalecer unidades productivas sostenibles en el área de comercialización. Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades empresariales de los aprendices para la ejecución y consolidación de los proyectos productivos. Diseñar y aplicar el proyecto de formulación, guía de aprendizaje e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje según formatos establecidos. Realizar el diagnóstico de las unidades productivas en articulación con el instructor técnico el gestor de fortalecimiento y el líder del programa.	INSTRUCTOR COMERCIALIZADOR PROGRAMA VICTIMAS - SENA CCIT REGIONAL CORDOBA.	2014	2	1	2014	12	12		11	12	
FUNDACIÓN VINCULO FRATERNAL "FUNVIFRA":	Interventoría técnica, administrativa, financiera contable y legal, de los contratos 036- 2015 cuyo objeto es la administración, dirección, coordinación y organización del servicio público educativo para atender a estudiantes de los establecimientos educativos del departamento de Córdoba en los municipios no certificados de Valencia, Tierralta, Montelibano, Puerto Libertador, San José de Ure y Ayapel. contrato interadministrativo 039-2015 la administración de la atención educativa a estudiantes en los territorios indígenas en los municipios no certificados de San Andrés de Sotavento y Tuchin del departamento de Córdoba. correspondiente al calendario "a" resolución 0504 del 19 de noviembre de 2014 y demás contratos que suscriba la secretearía de educación para la prestación del servicio educativo en el departamento	PROFESIONAL AUDITOR	2015	8	1	2015	12	30		5		
FUNDACIÓN VINCULO FRATERNAL "FUNVIFRA":	Interventoría técnica, administrativa, financiera contable y legal, de los contratos 036- 2015 cuyo objeto es la administración, dirección, coordinación y organización del servicio público educativo para atender a estudiantes de los establecimientos educativos del departamento de Córdoba en los municipios no certificados de Valencia, Tierralta, Montelibano, Puerto Libertador, San José de Ure y Ayapel. contrato interadministrativo 039-2015 la administración de la atención educativa a estudiantes en los territorios indígenas en los municipios no certificados de San Andrés de Sotavento y Tuchin del departamento de Córdoba. correspondiente al calendario "a" resolución 0504 del 19 de noviembre de 2014 y demás contratos que suscriba la secretearía de educación para la prestación del servicio educativo en el departamento	PROFESIONAL AUDITOR	2014	10	1	2014	12	30		3		

FUNDACIÓN VINCULO FRATERNAL "FUNVIFRA":	Interventoría técnica, administrativa, financiera contable y legal, de los contratos 036- 2015 cuyo objeto es la administración, dirección, coordinación y organización del servicio público educativo para atender a estudiantes de los establecimientos educativos del departamento de Córdoba en los municipios no certificados de Valencia, Tierralta, Montelibano, Puerto Libertador, San José de Ure y Ayapel. contrato interadministrativo 039-2015 la administración de la atención educativa a estudiantes en los territorios indígenas en los municipios no certificados de San Andrés de Sotavento y Tuchin del departamento de Córdoba. correspondiente al calendario "a" resolución 0504 del 19 de noviembre de 2014 y demás contratos que suscriba la secretearía de educación para la prestación del servicio educativo en el departamento	PROFESIONAL AUDITOR	2013	9	2	2013	10	18		1	16	
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Docente Catedrático facultad de Administración de empresas: Asignatura Proyecto de Vida y Administración.	DOCENTE CATEDRÁTICO ADMINISTRACION DE EMPRESAS	2015	2	2	2015	6	6		4	2	
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Docente Catedrático facultad de Administración de empresas: Asignatura Proyecto de Vida y Administración.	DOCENTE CATEDRÁTICO ADMINISTRACION DE EMPRESAS	2014	7	28	2014	11	15		4	2	
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Docente Catedrático facultad de Administración de empresas: Asignatura Proyecto de Vida y Administración.	DOCENTE CATEDRÁTICO ADMINISTRACION DE EMPRESAS	2014	2	1	2014	5	30		4		
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Docente Catedrático facultad de Administración de empresas: Asignatura Proyecto de Vida y Administración.	DOCENTE CATEDRÁTICO ADMINISTRACION DE EMPRESAS	2013	8	1	2013	11	16		4		
ASODESI - WORLD VISION ONG	Gestión de procesos administrativos y financieros en el Centro de Acción ONG WORLD VISION. Elaboración, ejecución y seguimiento de costos de operación, acuerdo a la asignación presupuestal de la oficina de soporte de la ONG. Coordinación de los procesos de compras de bienes y servicios. Elaboración de requisiciones de acuerdo a los centros de costos Gestión de los procesos de contratación de bienes y servicios. Acompañamiento en los procesos de auditoría y control de inventarios, preparación de planes de mejora y seguimiento en la implementación de los mismos. Seguimiento y acompañamiento de la Planeación estratégica de la dependencia de gente y cultura. Gestión local de los procesos de selección, contratación e inducción, de acuerdo con lo estipulado a nivel nacional.	COORDINADOR ADMINISTRATIVO CDA MONTERIA	2011	1	10	2013	5	10		16		
FUNDACIONALBERTOMERANI	Realizar los procesos de formación a la población de las sedes educativas rurales. Cumplir con contenidos, secuencia, evaluaciones y metodología estipulados. Realizar talleres, visitas, acompañamiento y espacios de trabajo autónomo. Implementar el proceso de acuerdo con los planteamientos hechos en las guías. Realizar los talleres de formación y las visitas de acompañamiento presencial a cada sede educativa según la estrategia incluyendo el trabajo alrededor de las temáticas establecidas para el proyecto. Elaboración y entrega de informes de las capacitaciones en el formato especificado por subdirección pedagógica. Solución a cualquier eventualidad que impida la ejecución de las sesiones de capacitación.	TUTORPRESENCIAL NUEVOS TELECENTROS COMPARTE	2010	2	21	2010	8	21		7		
ONCOMEDICA S.A	Evaluación de costos y calidad de productos o servicios ofrecidos para la adecuación del Instituto Medico de Alta Tecnología. Identificación de nuevos proveedores de materiales, equipos y suministros. Planeación, organización y control de todas las actividades de compras Control y Manejo de inventarios. Negociar y vigilar contratos de compra de equipos, productos y materiales. Manejo y gestión de la caja menor.	COORDINADOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS	2007	4	1	2007	9	7		6	6	
						TOTAL			0	41	164	

TRAYECTORA PROFESIONAL ESPECIFICA

Seguimiento y/o acompañamiento de proyectos, negocio, y/o planes de inversión

INSTITUCION O EMPRESA	OBJETO	CARGO	FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMIN.			TIEMPO LABORADO		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA	AÑOS	MESES	DIAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	Seguimiento financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución de los proyectos empresariales financiados con recursos del Fondo Emprender. Verificar el cumplimiento de los objetivos y alcances de cada proyecto, mediante el seguimiento de los planes operativos y de los indicadores de gestión. Verificación de aspectos de planeación (validación de los planes de negocio), uso y ejecución de los recursos, cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos, toma de decisiones y acción empresarial, así como validación de los resultados de la empresa y la productividad reflejada. Verificar la disposición de los recursos para el desarrollo del plan de negocios, su capacidad organizacional, recursos humanos y aportes de los emprendedores. Realizar conciliaciones financieras, contables y tributarias de los proyectos asignados. Preparar los informes de avance de la ejecución de los proyectos asignados a nivel nacional, para garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos por el operador SENA y Universidad de Antioquia	INTERVENTOR DE PROYECTOS SENA - FONDO EMPRENDER	2022	5	6	2023	11	15		**18**	

FUNDACIÓN VINCULO FRATERNAL "FUNVIFRA":	Interventoría técnica, administrativa, financiera contable y legal, de los contratos 036- 2015 cuyo objeto es la administración, dirección, coordinación y organización del servicio público educativo para atender a estudiantes de los establecimientos educativos del departamento de Córdoba en los municipios no certificados de Valencia, Tierralta, Montelibano, Puerto Libertador, San José de Ure y Ayapel. contrato interadministrativo 039-2015 la administración de la atención educativa a estudiantes en los territorios indígenas en los municipios no certificados de San Andrés de Sotavento y Tuchin del departamento de Córdoba. correspondiente al calendario "a" resolución 0504 del 19 de noviembre de 2014 y demás contratos que suscriba la secretearía de educación para la prestación del servicio educativo en el departamento	PROFESIONAL AUDITOR	2015	8	1	2015	12	30		**5**			
FUNDACIÓN VINCULO FRATERNAL "FUNVIFRA":	Interventoría técnica, administrativa, financiera contable y legal, de los contratos 036- 2015 cuyo objeto es la administración, dirección, coordinación y organización del servicio público educativo para atender a estudiantes de los establecimientos educativos del departamento de Córdoba en los municipios no certificados de Valencia, Tierralta, Montelibano, Puerto Libertador, San José de Ure y Ayapel. contrato interadministrativo 039-2015 la administración de la atención educativa a estudiantes en los territorios indígenas en los municipios no certificados de San Andrés de Sotavento y Tuchin del departamento de Córdoba. correspondiente al calendario "a" resolución 0504 del 19 de noviembre de 2014 y demás contratos que suscriba la secretearía de educación para la prestación del servicio educativo en el departamento	PROFESIONAL AUDITOR	2014	10	1	2014	12	30		**3**			
FUNDACIÓN VINCULO FRATERNAL "FUNVIFRA":	Interventoría técnica, administrativa, financiera contable y legal, de los contratos 036- 2015 cuyo objeto es la administración, dirección, coordinación y organización del servicio público educativo para atender a estudiantes de los establecimientos educativos del departamento de Córdoba en los municipios no certificados de Valencia, Tierralta, Montelibano, Puerto Libertador, San José de Ure y Ayapel. contrato interadministrativo 039-2015 la administración de la atención educativa a estudiantes en los territorios indígenas en los municipios no certificados de San Andrés de Sotavento y Tuchin del departamento de Córdoba. correspondiente al calendario "a" resolución 0504 del 19 de noviembre de 2014 y demás contratos que suscriba la secretearía de educación para la prestación del servicio educativo en el departamento	PROFESIONAL AUDITOR	2013	9	2	2013	10	18		**1**	**16**		
			TOTAL							0,00	27,00	16,00	

CURRICULUM VITAE

ANGELICA Ma. NEGRETE FURNIELES



INFORMACIÓN PERSONAL:

Nombre: Angélica María
Apellido: Negrete Furnieles
Documento de Identidad: 50.914.178 de Montería
Fecha de Nacimiento: 06/11/1976.
Lugar de Residencia Habitual: Montería – Córdoba
Teléfonos de contacto: 3242813987.
Mail: angelicanf76@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Administradora de Empresas; Magister en Administración de empresas y Especialista en Gerencia de Proyectos; Capacidad de liderazgo para fomentar el trabajo en equipo con orientación al logro de resultados. Competencias laborales relacionadas con: la administración, planeación, identificación, formulación, evaluación y gerencia de proyectos públicos y privados; docencia en las áreas de mi formación profesional, manejo de metodologías y técnicas relacionadas con planeación y gestión empresarial e institucional;
modelo de negocios; análisis de inversiones; y proyecciones financieras, evaluación de inversiones y análisis financiero. Competencias y conocimientos en Investigación. Manejo avanzado de Excel. Experiencia en cargos de Coordinación Administrativa, compras, consultoría, asesoría empresarial y docencia. Alto sentido de responsabilidad, compromiso, habilidad en la comunicación y manejo de relaciones interpersonales. Capaz de trabajar bajo presión y generar valor agregado mediante la innovación, generación de ideas e iniciativa propia para la resolución de problemas. Conocimiento del entorno regional.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

MAGÍSTER EN ADMINISTRACION	Universidad Pontificia Bolivariana, Montería – Córdoba marzo 24 del 2023
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	Universidad Pontificia Bolivariana, Montería – Córdoba. Noviembre 9 del 2012.
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	Fundación Universitaria San Martín. Montería-Córdoba. Abril 17 del 2007, **Méritos:** Mención Académica.

PUBLICACIONES:

Actualmente me encuentro redactando el documento final para la publicación del artículo Académico: *"Lineamientos estratégicos para la creación de espacios que permitan impulsar la creatividad y facilitar la innovación empresarial en el departamento de Córdoba"* ,el cual será publicado a través de la universidad Pontificia Bolivariana , con apoyo del docente Mg. Ronny Alberto García Romero , Registro ORCID No. 0009-0009-1163-3675.

FORMACION COMPLEMENTARIA:

- EF SET English Certificate
- FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SENA, Duración: 40horas, 22 de septiembre del 2020.
- BIOSEGURIDAD, SENA, Duración: 48 horas, 27 de octubre del 2020.
- DERECHOS HUMANOS Y DIH EN COLOMBIA, SENA, Duración: 8 horas, 15 de diciembre del 2018
- IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL, SENA, Duración: 60 horas, 16 de noviembre del 2016
- ECONOMIA SOLIDARIA, Universidad Cooperativa de Colombia , Duración 20 horas , Montería 30 de Noviembre del 2013
- SEMINARIO REFORMA TRIBUTARIA Y ACTUALIZACION TRIBUTARIA, CEICAR, Montería 26 de enero del 2013
- DIPLOMADO GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9000:2000, Universidad Pontificia Bolivariana, abril 27 al 18 de agosto del 2007.
- DIPLOMADO EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN. Corporación Universitaria del Sinú, Montería Córdoba. Diciembre del 2000.
- TECNICAS DE AUDITORIA, Universidad Pontificia Bolivariana, agosto 18 del 2007.
- ADMINISTARCION DEL RECURSO HUMANO, SENA, diciembre del 2007.
- NORMATIVIDAD SOBRE EL SGSS EN SALUD, Comparta ARS, mayo 15 del 2007.
- DIPLOMADO EN FORMACIÓN GERENCIAL, BANCOLDEX y Cámara de Comercio Montería, agosto 16 y 17 del 2006.
- CURSO BÁSICO EN SALUD OCUPACIONAL, SENA, Duración: 100 horas . Montería, mayo 16 del 2005.
- CALIDAD DE EL SERVICIO A EL CLIENTE, SENA Montería. Abril 20 del 2005.
- CURSO DISEÑO CURRICULAR Y ENSEÑANZA PARA LAS COMPETENCIAS DE COMPRENSION, Corporación Universitaria del Sinu - CENAPED Montería. Agosto 12 del 2002.

Manejo de PROJECT 2010 |Plataforma fondo emprender |sistema de información Neoserra |VISION XL | Windows 2000 Profesional, Windows XP, Office 2000 | Word, Excel, Power Point, Publisher, Internet | Correo Electrónico, Localización de información Visión |

EXPERIENCIA LABORAL:

PROFESIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO DE DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN OFICINA DE INVESTIGACIÓN - CIDI
04 de septiembre del 2023 hasta el 19 de diciembre del 2023, y desde del 15 de enero del 2024 hasta Actualmente
Jefe Inmediato: Víctor Valle -Vicerrector Administrativo teléfono: 3145954819, correo:
Jefe Gestión Humana: daniela.lorag@upb.edu.co
FUNCIONES:
Elaboración de presupuestos, administración y seguimiento, y control.
Realizar informes financieros de los proyectos de investigación y trasferencias.
En concordancia de coordinadores de investigación y transferencia, coordinar los procesos de selección, contratación y vinculación del talento humano.
Apoyar a las unidades académicas y grupos de investigación en aspectos legales y financieros para la presentación y formulación de proyectos.
Apoyar la realización de actividades administrativas.

Realizar gestiones administrativas de compras y adquisición de bienes y realizar conciliaciones financieras.

DOCENTE TIEMPO COMPLETO ASIGNATURA DE EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS / CREACION DE EMPRESAS III- CUN
Agosto 08 del 2023 hasta el 03de diciembre del 2023
Contacto: capitalsocial@cun.edu.co.
OBJETO:
Docencia, investigación y/o extensión. Así como actividades académicas relacionadas o conexas con las actividades de capacitación, desarrollo y producción de materiales didácticos Evaluación, producción de contenidos multimedia y actividades académicas con mediación tecnológica, ajuste o actualización de los programas.

INTERVENTOR DE PROYECTOS – UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Mayo 06 del 2022 - 12 de Julio del 2023
Jefe inmediato: Jeannette Zapata – Coordinador de interventoría, teléfono: 3137973137
OBJETO:
Seguimiento financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución de los proyectos empresariales financiados con recursos del Fondo Emprender.
Verificar el cumplimiento de los objetivos y alcances de cada proyecto, mediante el seguimiento de los planes operativos y de los indicadores de gestión.
Verificación de aspectos de planeación (validación de los planes de negocio), uso y ejecución de los recursos, cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos, toma de decisiones y acción empresarial, así como validación de los resultados de la empresa y la productividad reflejada. Verificar la disposición de los recursos para el desarrollo del plan de negocios, su capacidad organizacional, recursos humanos y aportes de los emprendedores.
Realizar conciliaciones financieras, contables y tributarias de los proyectos asignados.
Preparar los informes de avance de la ejecución de los proyectos asignados a nivel nacional, para garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos por el operador SENA y Universidad de Antioquia.
LOGROS: Seguimiento a 20 Proyectos con informes de condonación por valor de $ 1.580.000.000

GESTOR DE EMPRENDIMIENTO SENIOR – SALA SBDC- SENA REGIONAL CORDOBA.
Febrero 03 del 2021 – Marzo del 2022.
Enero 22 del 2020 - diciembre 28 del 2020,
Febrero 15 del 2019- diciembre 30 del 2019
Jefe inmediato: VICTOR ARIZA PALMA –director regional. Teléfono: 3002650659
OBJETO: La prestación de servicios profesionales de apoyo a través de la sensoria a través de la formulación de proyectos y asesoría empresarial a los emprendedores y empresarios de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Regional del SENA y la metodología SBDC. Así como el cumplimento de metas e indicadores.
LOGROS: Proyectos viabilizados por valor de $750.000.000.
FUNCIONES:
Formulación de proyectos fondo emprender.
Apoyar a las Áreas de formación académicas y a los grupos de investigación de semilleros de emprendimiento y SENOVA en los aspectos legales, normativos, tributarios y financieros para la estructuración, presentación y formalización de proyectos.
Fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos.
Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de

empresas, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.
Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los centros SENA – SBDC.
Asesorar a los Clientes de centro SENA - SBDC que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo con los lineamientos fijados por la entidad.
Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias.

GESTOR DE EMPRENDIMIENTO JUNIOR – SALA SBDC- SENA REGIONAL CORDOBA.
Enero 18 del 2018- diciembre 30 del 2018, Jefe inmediato: VICTOR ARIZA PALMA –Director Regional. Teléfono: 094 7833078
OBJETO:
La prestación de servicios profesionales de apoyo a través de la sensoria a través de la formulación de proyectos y asesoría empresarial a los emprendedores y empresarios de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Regional del SENA y la metodología SBDC. Así como el cumplimento de metas e indicadores.
LOGROS: Proyectos viabilizados por valor de $237.800.000, siete empresas creadas, siete empresas fortalecidas a través de Diagnostico empresarial
FUNCIONES:
Formulación de proyectos fondo emprender, metodología INNPULSA.
Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.
Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los centros SENA – SBDC.
Asesorar a los Clientes de centro SENA - SBDC que 1o requieran en sus procesosde Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.
Diagnosticar las necesidades de formaci6n de los emprendedores y/o empresarios yrealizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias.
Programar y participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro 0 la regional.

INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO / PROGRAMA SER- SENA EMPRENDE RURAL - SENA CCIT REGIONAL CORDOBA.
Junio 02 del 2016 – 14 de diciembre del 2016
Jefe inmediato: NELSON DE LA ESPRIELLA –Coordinador Programa.
Teléfono: 094 7833078
OBJETO:
Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles en las líneas de agronegocios y emprendimientos bioculturales en el área de comercialización y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación y de acompañamiento a unidades productivas para el desarrollo empresarial rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA EMPRENDE RURAL- SER.

INSTRUCTOR COMERCIALIZADOR PROGRAMA VICTIMAS - SENA CCIT REGIONAL CORDOBA.
Febrero 13 del 2015- Diciembre 02 del 2015
Febrero 01 del 2014- Diciembre 12 del 2014
Jefe inmediato: TRINI BRUNAL CABRALES –Coordinador Programa Victimas. Teléfono: 094 7833078
OBJETO:

Instructor contratista, en el marco del programa Atención a la Población Victima del Desplazamiento por la Violencia del Centro de Comercio Industria y Turismo de Córdoba, para crear y fortalecer unidades productivas sostenibles en el área de comercialización.
Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades empresariales de los aprendices para la ejecución y consolidación de los proyectos productivos. Diseñar y aplicar el proyecto de formulación, guía de aprendizaje e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje según formatos establecidos.
Realizar el diagnóstico de las unidades productivas en articulación con el instructor técnico el gestor de fortalecimiento y el líder del programa.

PROFESIONAL AUDITOR - FUNDACIÓN VINCULO FRATERNAL "FUNVIFRA":
Agosto 2015 – Diciembre 2015, 1 de Octubre del 2014 a 30 de Diciembre del 2014 , 02 de Septiembre del 2013 – 18 de Octubre del 2013.
FUNCIONES:
Interventoría técnica, administrativa, financiera contable y legal, de los contratos 036- 2015 cuyo objeto es la administración, dirección, coordinación y organización del servicio público educativo para atender a estudiantes de los establecimientoseducativos del departamento de Córdoba en los municipios no certificados de Valencia, Tierralta, Montelibano, Puerto Libertador, San José de Ure y Ayapel. contrato interadministrativo 039-2015 la administración de la atención educativa a estudiantes enlos territorios indígenas en los municipios no certificados de San Andrés de Sotavento y Tuchin del departamento de Córdoba. correspondiente al calendario "a" resolución 0504del 19 de noviembre de 2014 y demás contratos que suscriba la secretearía de educación para la prestación del servicio educativo en el departamento

DOCENTE CATEDRÁTICO ADMINISTRACION DE EMPRESAS – UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA: Facultad de Administración de empresas, Agosto del 2013 a noviembre del 2013, Febrero 1 del 2014 a Noviembre 15 del 2014, Febrero 02 del 2015 a Junio 06 del 2015
Jefe Inmediato: Martha Sáenz – Decana Facultad. Tel: 7848040
FUNCIONES:
Docente Catedrático facultad de Administración de empresas: Asignatura Proyecto deVida y Administración.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO CDA MONTERIA – WORLD VISION ONG:
Enero 2011- Mayo 10 del 2013.
Contacto: Gestión Humana. TEL:(1) 3144870, Carrera 7 No.60ª – 24 piso 3. Bogotá D.C. celular 3202115826
FUNCIONES:
Gerente local de los procesos administrativos y financieros en el Centro de Acción ONG WORLD VISION.
Elaboración, ejecución y seguimiento de costos de operación, acuerdo a la asignación presupuestal de la oficina de soporte de la ONG.
Coordinación de los procesos de compras de bienes y servicios. Elaboración de requisiciones de acuerdo a los centros de costos
Gestión de los procesos de contratación de bienes y servicios.
Acompañamiento en los procesos de auditoría y control de inventarios, preparación deplanes de mejora y seguimiento en la implementación de los mismos.
Seguimiento y acompañamiento de la Planeación estratégica de la dependencia degente y cultura.
Gestión local de los procesos de selección, contratación e inducción, de acuerdo con lo

estipulado a nivel nacional.

TUTOR PRESENCIAL - FUNDACION ALBERTO MERANI. PROYECTO NUEVOS TELECENTROS COMPARTEL: Febrero 2010 – 21 de Agosto del 2010, Jefe Inmediato: Nubia Gualdron Rodríguez -Subdirectora de Promoción R4 UT Merani BT, TEL: 7433399 Ext.148 Bogotá DC. Mail: nubiagualdron@albertomerani.com .
FUNCIONES:

Realizar los procesos de formación a la población de las sedes educativas rurales. Cumplir con contenidos, secuencia, evaluaciones y metodología estipulados. Realizar talleres, visitas, acompañamiento y espacios de trabajo autónomo. Implementar el proceso de acuerdo con los planteamientos hechos en las guías. Realizar los talleres de formación y las visitas de acompañamiento presencial a cada sede educativa según la estrategia incluyendo el trabajo alrededor de las temáticas establecidas para el proyecto.

Elaboración y entrega de informes de las capacitaciones en el formato especificado por subdirección pedagógica. Solución a cualquier eventualidad que impida la ejecución de las sesiones de capacitación.

ASESOR LINEA TEMATICA PROGRAMA ONDAS GOBERNACION DE CORDOBA – COLCIENCIAS - UNIVERSIDAD DEL SINU: Julio 01 del 2009 – Noviembre 30 del 2009, Jefe inmediato: Nazly Sanchez Cogollo-Coordinador Proyecto.
Contacto: Elcy Vargas - Jefe de Talento Humano, TEL: 3145304444.
FUNCIONES:

Formación de Grupos de investigación asignados, Acompañamiento en la elaboraciónde proyectos Investigación Programa Ondas.

Administración de los recursos asignados por el Programa

Diligenciar y enviar oportunamente los diferentes instrumentos oficiales del programa.

Analizar y sistematizar información que permitan documentar, cuantitativa y cualitativamente, el proceso de formación.

Atención de las actividades presenciales definidas en los planes de trabajo.

Analizar y sistematizar información que permitan documentar, cuantitativa y cualitativamente

COORDINADOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS - ONCOMEDICA S.A: Abril 23 – Septiembre 05 del 2007. Montería, Jefe Inmediato: Rosa Pénate – Gerente. Contacto: Marisol González F - Jefe Talento Humano-.TEL: 7910049 – Movil: 3157962122.
FUNCIONES:

Evaluación de costos y calidad de productos o servicios ofrecidos para la adecuacióndel Instituto Medico de Alta Tecnología.

Identificación de nuevos proveedores de materiales, equipos y suministros.

Planeación, organización y control de todas las actividades de compras

Control y Manejo de inventarios.

Negociar y vigilar contratos de compra de equipos, productos y materiales.

Manejo y gestión de la caja menor.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO - ORSALUD IPS: Enero – Abril 23 del 2007. Arboletes - Antioquia. Jefe Inmediato: Erika Zapata Zea. TEL: 0947911891 –Móvil: 3122878947
FUNCIONES:
Gestión de los procesos administrativos y financieros ejecutados por la IPS.
Gestión local de los procesos de selección, contratación e inducción. Apoyar el procesode inducción y capacitación del personal y promotores.
Coordinación de los procesos de compras de bienes y servicios.
Control y Administración de la gestión logística. Control de inventarios y gastos de bodega.
Gestión de los procesos de contratación de bienes y servicios.
Acompañamiento en los proceso de auditoría.
Rediseño de procedimientos y manuales administrativos.
Realizar la medición de indicadores de procesos del área y Análisis del mismo.
Elaboración de los reportes del área.

REFERENCIAS PERSONALES:

Nombre: TRINI ELENA BRUNAL CABRALES
SUBDIRECTOR SENA
Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir
Móvil: 3023898147

Nombre: CAROLINA GRAJALES
COORDINACION DE PROYECTOS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Móvil: 3117196892



ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES
CC 50.914.178 de Montería.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 50.914.178
NEGRETE FURNIELES

APELLIDOS
ANGELICA MARIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1976
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

09-MAR-1995 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1300100-00132075-F-0050914178-20081128 0007090087A 2 7490009487

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Angélica María Negrete Furnieles

Cédula de ciudadanía No. 50.914.178 expedida en Montería

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Magíster en Administración

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 24 del mes de Febrero del año 2023.

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma Registrado con el No. 000209476-2 en la ciudad de Montería.
El día 24 de Febrero de 2023

22366

Escaneado con CamScanner

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

Angélica María Negrete Furnieles

Cédula de ciudadanía No. 50.914.178 expedida en Montería

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 09 del mes de Noviembre del año 2012

Jorge A. Botero U.
El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado en el Folio 944 del Libro 5-C de Registro de Diplomas
Refrendado en Montería el 09 de Noviembre de 2012

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Angélica María Negrete Furnieles

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 50.914.178 Montería

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA
Facultad de

Administración de Empresas

LE OTORGA,
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
EL TITULO DE

Administrador de Empresas

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION
EN BOGOTA, D.C., A LOS diecisiete (17) DIAS DEL MES DE abril DE dos mil siete (2007)

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Registro No. 012930
Acta de Registro: Folio No. 176 Libro 02
Día 17 Mes abril Año 2007
Acuerdo 022 abril 14 /98 del Plenum
SECRETARIA GENERAL

DIPLOMA No 11023

Universidad Pontificia Bolivariana

NIT No. 890902922-6

LA JEFA DE GESTION HUMANA

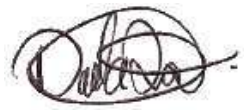
HACE CONSTAR

Que la señora ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES, con cedula de ciudadania 50,914,178, esta vinculada a la Universidad y su trayectoria laboral es la siguiente:

1)	Tipo Contrato y Dedicacion:	Termino Definido, Tiempo Completo
	Cargo Actual	Profesional de Apoyo Administrativo de Dirección de Investigación En Oficina De Investigacion - Cidi
	Fecha Ingreso:	15 de Enero de 2024 Hasta: 30 de Junio de 2024
2)	Tipo Contrato y Dedicacion:	Termino Definido, Tiempo Completo
	Cargo	Profesional de Apoyo Administrativo de Dirección de Investigación En Oficina De Investigacion - Cidi
	Fecha Ingreso:	04 de Septiembre de 2023 Hasta: 19 de Diciembre de 2023

Se expide este certificado a solicitud de la interesada en la ciudad de Monteria, a los Veinticinco (25) dia(s) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,



DANIELA LORA GONZALEZ

JEFA GESTIÓN HUMANA SECCIONAL MONTERÍA

Sede Central Medellin
Campus Laureles, Circular 1ra No. 7001
Línea de Asesoría Integral: (574)4488388
Correo electrónico:asesoria.integral@upb.edu.co

Seccional Bucaramanga
Autopista Piedecuesta, Km.7
Teléfono:(577)6796220*Fax:(574)7818062
Correo electrónico:comunicaciones.bga@upb.edu.co

Seccional Palmira
Km. 1 Vía Tienda Nueva
Teléfono:(572)2660040
Correo electrónico:comunicaciones.palmira@upb.edu.co

Unidad de Proyección y Gestión Bogotá
Carrera 7 No.3391,Edificio Teleskp
Teléfono:(571)6773647 * Celular;(57)3218030005
Correo electrónico:upb.bogota@upb.edu.co

Vigilada Mineducación

W W W . u p b . e d u. c o * Colombia - Suramérica

RELACIONES LABORALES DE LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN

CERTIFICA

Que **ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES,** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **50.914.178** laboro en nuestra institución desde el **08/08/2023** hasta el **03/12/2023** con un contrato por **OBRA O LABOR CONTRATADA,** desempeñando el cargo de **DOC ASIS/N/V/TC/EMPRENDIMIENTO/PROYECTOS.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá D.C., el 05 de diciembre de 2023.

Para confirmar la presente Certificación por favor comunicarse al correo capitalsocial@cun.edu.co.

Cordialmente.

YEISON PEÑA CORTES
COORDINADOR DE RELACIONES LABORALES.
NIT 860.401.734-9

ELABORÓ: KAREN LIDIBET RUBIANO RODRIGUEZ1/1

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Certificado Oficial

Medellín, 14 de julio de 2023

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LABORAL DE LA DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que NAGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES, con cédula 50.914.178, presta sus servicios a la Universidad Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS como Interventor(a) de proyectos del Fondo Emprender en su calidad de profesional en el área de las ciencias económicas, industriales y/o empresariales, para desarrollar las actividades enmarcadas dentro de los términos del convenio celebrado entre la Universidad de Antioquia y el Operador, cuyo objeto es el seguimiento financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución de los proyectos empresariales financiados con recursos del Fondo Emprender. Durante los siguientes períodos:

Del 30 de mayo de 2023 al 15 de noviembre de 2023
Del 1 de enero de 2023 al 25 de noviembre de 2023.
Del 11 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.
Del 6 de mayo de 2022 al 10 de septiembre de 2022.

Obligaciones Específicas:

a) Verificar el cumplimiento de los objetivos y alcances de cada proyecto, mediante el seguimiento de los planes operativos y de los indicadores de gestión. b) Verificar la correcta aplicación de los recursos otorgados.
c) Recomendar al coordinador general del proyecto la autorización a la Fiduciaria para que realice los pagos a los beneficiarios.
d) Ejercer la interventoría, utilizando obligatoriamente y entre otros aspectos un ambiente web sobre el sistema de información que para estos efectos suministre el Fondo Emprender.
e) Elaborar periódicamente, según se acuerde con la coordinación del proyecto, los informes por escrito de órdenes y sugerencias, las cuales deben enmarcarse dentro de los términos del convenio y estar redactadas de manera clara y precisa, requeridos en el convenio, celebrado entre la Universidad de Antioquia y el Operador.

El presente certificado se expide para trámites personales.

ÓSCAR GONZALO MONTOYA CASTRO
Autorizado para firmar certificaciones laborales mediante
Resolución Rectoral 34283 de 2012
Vigilada Mineducación

23-1010
Montería

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CÓRDOBA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 50914178, celebró con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA", el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 2214635 de 3/02/2021

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRES (3) PROFESIONALES S PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES ASIGNADOS A LA REGIONAL, DE ACUERDO LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL SENA.

Plazo de ejecución: 330 Días

Fecha de Inicio de Ejecución: 3 de febrero 2021.

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de diciembre 2021.

Valor del contrato: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS **(**$49.625.400). M/CTE

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los lineamientos estratégicos, objetivos y metas establecidos por la coordinación nacional de emprendimiento, según la planeación regional y el centro de desarrollo empresarial, para los programas de emprendimiento.
2. Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de acción individual formulado con base en los lineamientos entregados por coordinación nacional de emprendimiento, según la planeación regional y del centro de desarrollo empresarial, para los programas de emprendimiento.
3. Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su ejecución.
4. Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio.

5. Participar en las jornadas de divulgación y orientación para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos.
6. Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como: orientación, entrenamientos, ideación y validación temprana, formulación de planes de negocio, con recursos del fondo emprender y/o otras fuentes de financiación.
7. Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del fondo emprender u otras fuentes de financiación, realizando asesorías programadas a las empresas sea de manera virtual o física.
8. Acompañar a los clientes del centro de desarrollo empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de fortalecimiento empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial.
9. Dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por la coordinación nacional y regional en lo que respecta al uso eficiente en el proceso de asesoría al empresario en fortalecimiento empresarial de las metodologías para el mejoramiento de la productividad y medición del índice de productividad de forma periódica y regular.
10. Acompañar la gestión del enlace regional para la consolidación de alianzas estratégicas que permitan el acceso de los empresarios atendidos a mecanismos y fuentes de financiamiento y de comercialización en sus diferentes etapas de crecimiento e incentivar la consolidación de un ecosistema de inversión, financiación, comercialización y acceso a mercados con y entre empresarios buscando la sostenibilidad empresarial.
11. Cumplir de forma periódica con el cargue de evidencias en las condiciones y en el medio definido por la coordinación nacional y regional de la gestión y asesoría brindada a los empresarios de los programas de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.
12. Realizar acompañamiento e interacción 100% virtual por la ruta CREAR y por la ruta CRECER a los emprendedores y empresarios, de manera oportuna y eficiente de acuerdo a los tiempos establecidos para cada ciclo de servicio, utilizando los diferentes medios que la entidad coloca a disposición para la respectiva prestación del servicio.
13. Ejecutar los indicadores establecidos por el enlace regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos de la coordinación nacional de emprendimiento.
14. El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2021 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la coordinación nacional de emprendimiento, en el cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el director regional con el apoyo del enlace regional, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato.
15. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al objeto del contrato y necesarias para la correcta ejecución de los programas de emprendimiento en la regional, de acuerdo a los lineamientos establecidos.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 08 días del mes de abril de 2022.

VICTOR MANUEL ARIZA PALMA
Director Regional C G05

Proyectó: Alba Isabel Gomez Ramos ALBA GOMEZ
Cargo: *Apoyo- Gestión contractual*

23-1010
Montería

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CÓRDOBA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 50914178, celebró con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 2214635, febrero 03 de 2021

Objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES ASIGNADOS A LA REGIONAL, DE ACUERDO LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL SENA**".**

Plazo de ejecución: once (11) meses.

Fecha de Inicio de Ejecución: 03 de febrero de 2021

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de diciembre 2021

Valor del contrato: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS *($49.625.400) M/cte.*

Obligaciones Específicas del Contrato:

1)Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los lineamientos estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.

2) Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de acción individual formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y el Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de emprendimiento.

3) Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su ejecución.

4) Registrar de manera contable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio.

5) Participar en las jornadas de divulgación y orientación para el formato de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos.

6) Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como: orientación, entrenamiento, ideación, y validación temprana, formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.

7)Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando asesorías programadas a las empresas sea de manera virtual o física.

8) Acompañar a los clientes del Centro de Desarrollo Empresarial, SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial.

9) Dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Coordinación Nacional y Regional en lo que respecta al uso eficiente en el proceso de asesoría al empresario en Fortalecimiento Empresarial de las metodologías para el mejoramiento de la productividad y medición del índice de productividad de forma periódica y regular.

10) Acompañar la gestión del enlace regional para la consolidación de alianzas estratégicas que permitan el acceso de los empresarios atendidos a mecanismos y fuentes de financiamiento y de comercialización en sus diferentes etapas de crecimiento e incentivar la consolidación de un ecosistema de inversión, financiación, comercialización y acceso a mercados con y entre empresarios buscando la sostenibilidad empresarial.

11) Cumplir en forma periódica con el cargue de evidencias en las condiciones y en el medio definido por la Coordinación Nacional y Regional de la gestión asesoría brindada a los empresarios de los programas de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.

12) Realizar acompañamiento e interaccion100% virtual por la ruta CREAR y por la ruta CRECER a los emprendedores y empresarios, de manera oportuna y eficiente de acuerdo a los tiempos establecidos para cada ciclo de servicio, utilizando los diferentes medios que la entidad coloca a disposición para la respectiva prestación del servicio.

13) Ejecutar los indicadores establecidos por el enlace Regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

14) El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2021 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el Director Regional con el apoyo del enlace regional. Así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato.

15) En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al objetivo del contrato y necesarias para la correcta ejecución de los programas de emprendimiento en la Regional, de acuerdo a los lineamientos establecidos.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 17 días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente,

VICTOR MANUEL ARIZA PALMA
Director Regional C G05

NIS: 2021-01-
Proyectó: *Jorge Luis Vertel Gutierrez*
Cargo: Contratista apoyo gestión contractual

231010

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CÓRDOBA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 50914178, celebra con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1318428 del 28 de enero de 2020.

Objeto: *"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DOS (2) PROFESIONALES DE APOYO A LOS USUARIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES, DE ACUERDO LOS LINEAMIENTOS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y A LO DETERMINADO POR EL LÍDER REGIONAL DE RED SENA, ASÍ COMO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES ASIGNADOS"*

Plazo de ejecución: Once (11) meses.

Fecha de Inicio de Ejecución: 28 de enero de 2020.

Fecha de Terminación de Contrato: 28 de diciembre de 2020.

Valor del contrato: CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MCTE ($48.180.000)

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los lineamientos estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinacion Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.
2. Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de acción individual formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinacion Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.

3. Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento
4. Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio.
5. Participar en eventos de divulgación y sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos.
6. Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como ideación y validación temprana, pitch y formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.
7. Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los centros Centro de Desarrollo Empresarial SENA.
8. Asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.
9. Cumplir con las actividades planificadas con los emprendedores y/o empresarios en los tiempos y condiciones estipuladas.
10. Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias.
11. Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación.
12. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursor virtual, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el líder regional de Red.
13. Participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro o la regional.
14. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de gestión y Autocontrol (SIGA).
15. Identificar y promover el use de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas
16. Apoyar los procesos administrativos del centro y la regional relacionados con las evidencias de sus servicios prestados, inherentes a las actividades de su perfil y a la naturaleza de los servicios contratados.
17. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos.
18. Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados en el Centro de Desarrollo Empresarial.

231010

19. El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinacion Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el gestor líder de centro y/o líder de Red, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato.
20. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.
21. Articular las acciones de emprendimiento con las diferentes áreas de los Centros de Formación, de las regionales.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 14 días del mes de julio de 2020.

VICTOR MANUEL ARIZA PALMA
Director Regional C G05

Proyectó: Tania Humánez Prado
Cargo: Apoyo Gestión Contractual

23-1010

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CÓRDOBA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 50.914.178, celebró con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 000474 del 22 de febrero de 2019.

Objeto: *"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DOS PROFESIONALES DE APOYO A LOS USUARIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMENTOS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y A LO DETERMINADO POR EL LÍDER REGIONAL DE RED SENA , ASÍ COMO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES ASIGNADOS".*

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, siete (7) días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 22 de febrero de 2019.

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de diciembre de 2019.

Valor del contrato: CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS ($43.426.173) M/Cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento. **2)** Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento. **3)** Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento. **4)** Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio. **6)** Participar en eventos de divulgación y sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos. **7)** Asesorar a los emprendedores en las

Certificado No SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Scanned with CamScanner

diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como ideación y validación temprana, pitch y formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/u otras fuentes de financiación. **8)** Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los centros Centro de Desarrollo Empresarial SENA. **9)** Asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de 7ortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad. **10)** Cumplir con las actividades planificadas con los emprendedores y/o empresarios en los tiempos y condiciones estipuladas. **11)** Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias. **12)** Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, coitos de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder regional de Red. **13)** Participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro ola regional. **14)** Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). **15)** Identificar y promover el use de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas. **16)** Apoyar los procesos administrativos del centro y la regional relacionados con las evidencias de sus servicios prestados, inherentes a las actividades de su perfil y a la naturaleza de los servicios contratados. **17)** Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos. **18)** Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados en el Centro de Desarrollo Empresarial. **19)** El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2019 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el gestor líder de centro y/o líder de Red, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato. **20)** En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 23 días del mes diciembre de 2019.

VICTOR MANUEL ARIZA PALMA
Director Regional C G05

Proyectó: Elianys Sofia Velásquez Vega
Cargo: Apoyo Gestión Contractual

Scanned with CamScanner

Certificación No. 01

NIT: 899999034-1

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL CÓRDOBA

HACE CONSTAR

Que la señora **ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES,** identificada con cédula de ciudadanía No. **50.914.178** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 000086 de 18 de enero de 2018.

Objeto: la prestación de los servicios de un profesional de apoyo a los usuarios de las unidades de emprendimiento, de acuerdo los lineamientos de la coordinación nacional de emprendimiento y a lo determinado por el líder regional de red SENA - sbdc, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.

. 1. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: 1. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, líder regional de Red SBDC, Gestor líder de centro para los programas de Emprendimiento, en el Centro de Formación 2. Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción formulado con base en los Lineamientos entregados por el gestor líder de centro, líder regional de Red SBDC y la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 3. Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento. 4. Velar por la confiabilidad, oportunidad y calidad de la información registrada en las diferentes plataformas tecnológicas de la Entidad y de los informes presentados. 5. Participar en eventos de divulgación y sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos. 6. Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación. 7. Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los centros SENA - SBDC, 8. Asesorar a los Clientes de centro SENA - SBDC que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad. 9. Cumplir con las actividades planificadas con los emprendedores y/o empresarios en los tiempos y condiciones estipuladas 10. Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias 11. Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación. 12. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder regional de Red SBDC 13. Programar y participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro o la regional 14. Realizar el registro veraz y oportuno de las actividades realizadas en las plataformas de la entidad, garantizando la calidad de la

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

información reportada. 15. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). 16. Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas 17. Apoyar en los procesos administrativos que requiera el gestor líder de centro, el líder regional de Red para la correcta ejecución sus programas de emprendimiento 18. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos. 19. Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados por la Unidad de Emprendimiento. 20. El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2018 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el gestor líder de centro y/o líder de Red, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato. 21. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo. **OBLIGACIONES GENERALES**. **1.** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda) **2.** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional y Dirección General (según corresponda) establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013). c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996). d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2). e. Exámenes médicos preocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18) f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10). g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios. k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA. **3**. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

NIT: 899999034-1

de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. **4.** El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso. **5**. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales **6.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO:** Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. **PARAGRAFO TERCERO**: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución que para el efecto se encuentre vigente.

Fecha de Inicio de Ejecución: Primero (19) de ENERO de 2018.

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta (30) de DICIEMBRE de 2018.

Término de Ejecución: Once (11) Meses y Once (11) días meses.

Valor: El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales es **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESICIENTOS DIESINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($44.619.600).**

.Se expide en la ciudad de Montería, a los Diez (28) días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Dieciocho (2018), a solicitud del interesado,

VICTOR MANUEL ARIZA PALMA
Director Regional Córdoba G05
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Harold córdoba pacheco
Apoyo a contratación Regional Córdoba

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No GP-CER339688

Certificación No. 01

NIT: 899999034-1

23-1010
Montería,

Señora
ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES
C.C. **50.914.178**

Asunto: Respuesta solicitud realizada 28 de Diciembre

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de fecha 28 de Diciembre de 2018, se envía adjunto a la presente, certificaciones de los contratos de prestación de servicios personales suscritos con el Servicio Nacional de Aprendizaje Regional Córdoba: 000086 de 2018.

Atentamente,

VICTOR MANUEL ARIZA PALMA
Director Regional Córdoba G05
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Harold córdoba pacheco
Apoyo a contratación Regional Córdoba

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÒRDOBA

CERTIFICA:

Que **ANGELICA MARÍA NEGRETE FURNIELES** identificada con la cédula de ciudadanía N° 50'914.178 Expedida en Montería - Córdoba suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Contrato No.:	**000541 del 03-06-2016**
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL, PARA CREAR Y FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES SOSTENIBLES EN LAS LINEAS DE AGRONEGOCIOS Y EMPRENDIMIETOS BIOCULTURALES EN EL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y DEMÁS ÁREAS DE SU COMPETENCIA, REALIZANDO ACCIONES DE FORMACIÓN Y DE ACOMPAÑAMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL RURAL, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER.
Fecha de Suscripción:	TRES (3) DE JUNIO DE 2016
Otro Sí:	El día 5 de octubre de 2016 se suscribió Otro Sí No.001 al Contrato de Prestación de Servicios No.000541 de 2016 a través del cual se modifica el domicilio y lugar de ejecución del citado contrato.
Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el día CATORCE (14) de diciembre de 2016, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Estado:	*EN EJECUCION*
Valor del Contrato:	El valor pactado en el presente contrato es la suma de: VEINTIUN MILLONES CIENTO TRES MIL CINCUENTA PESOS ($21'103.050.00) M.cte.

Se expide en la ciudad de Montería, a los TRECE (13) días del mes de diciembre de Dos mil Dieciséis (2016), a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el OnBase del SENA, el día 9 de diciembre de 2016 y radicado No.: 1-2016-003524.

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA

Elaboró: Carlos Manuel Soto Ortiz
Técnico de Contratación

Revisó: Mario Velasquez Mendoza
Abogado Especializado C.C.I.T.

Regional Córdoba
NIT. 899999034-1

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a), **ANGÉLICA MARIA NEGRETE FURNELES** identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° 50.914.178 Expedida en Montería, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias

No. Contrato:	**000345 del 13-02-2015**
Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA PARA CREAR Y FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES EN EL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN.
Fecha de suscripción:	**TRECE (13) de Febrero de Dos mil Quince (2015).**
Término de Ejecución:	El Plazo de ejecución del contrato fue de **NUEVE (09) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS**, sin exceder del **07 de DICIEMBRE de 2015** y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato
Valor:	El valor total del contrato fue de **TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($30.720.000.oo) M. CTE.**

Se expide en la ciudad de Montería, a los Veintitrés (23) días del mes de Diciembre de Dos mil Quince (2015), a solicitud del (a) interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el Civitase del SENA, el día 14 de Diciembre de 2015 y radicado No. 1-2015-003873.

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA

Elaboro.: Martha Lucía González A.

Revisó: Mario Velásquez M.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Córdoba
Calle 24 y 27 Av. Circunvalar – Teléfonos 7833315 - 7838050
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional 01 8000 9 10 270
GD-F-011 V01

Regional Córdoba
NIT. 899999034-1

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÒRDOBA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a), **ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES** identificado (a) con la cedula de ciudadanía N°50.914.178, Expedida en Montería, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Contrato:	**000332 del 22-01- 2014**
Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL PROGRAMA DE ATENCION POBLACION VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CORDOBA, PARA CREAR Y FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLE EN EL AREA DE COMERCIALIZACION.
Fecha de Inicio:	**Primero (01) de Febrero de Dos mil Catorce (2014).**
Término de Ejecución:	El término inicial pactado de este contrato fue de Siete (7) meses, sin exceder el 31 de agosto de 2014 empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato, el cual fue prorrogado por un término de tres (3) meses y Diez (10) días sin exceder el Diez (10) de Diciembre de 2014.
Cesión:	**Este contrato no fue cedido.**
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Veintidós millones Doscientos Diecinueve mil Cuatrocientos pesos **($22.219.400,00). M. CTE,** al cual se adiciona la suma de Diez millones Quinientos Ochenta mil Seiscientos y Sesenta y Seis pesos **($10.580.666, 00)**, para un valor total de Treinta y Dos Millones Ochocientos Mil Sesenta y Seis pesos **($32.800.066,00). M. CTE.**

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Montería, a los Diez (12) días del mes de Febrero de Dos mil Quince (2015), a solicitud del(a) interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el OnBase del SENA, el día 29 de Enero de 2015 y radicado No.:1-2015-000219.

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA

Vo. Bo.: Yeris Milena Vergara
Elaboro.: Nidia Rocío Madrid V.

Reviso.: Meyling Martínez Llanos

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN VINCULO FRATERNAL "FUNVIFRA"

CERTIFICA

Que la señora **ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES** identificada con Número de Cédula **50.914.178** de Montería, presto sus servicios en nuestra fundación desempeñando como **PROFESIONAL AUDITOR** en los siguientes contratos de interventoría:

No. Contrato y Contratante.	Objeto	Fecha de Inicio y Terminación del Contrato.
350-2015 Gobernación De Córdoba	Interventoría técnica, administrativa, financiera contable y legal, de los siguientes contratos 036-2015 cuyo objeto es la administración, dirección, coordinación y organización del servicio público educativo para atender a estudiantes de los establecimientos educativos del departamento de Córdoba en los municipios no certificados de Valencia, Tierralta, Montelibano, Puerto Libertador, San José de Ure y Ayapel. contrato interadministrativo 039-2015 la administración de la atención educativa a estudiantes en los territorios indígenas en los municipios no certificados de San Andrés de Sotavento y Tuchin del departamento de Córdoba. correspondiente al calendario "a" resolución 0504 del 19 de noviembre de 2014 y demás contratos que suscriba la secretearía de educación para la prestación del servicio educativo en el departamento.	Del 04 de Agosto de 2015 al 15 de Diciembre de 2015.
701-2014 Gobernación De Córdoba	Interventoría técnica, administrativa, financiera contable y legal, al convenio de cooperación y asociación n.º 511-2014 de fecha 07 de julio de 2014 para desarrollar actividades de interés público celebrado entre el departamento de Córdoba – secretaria de educación y la unión temporal católica del norte – fundación social preparar, para aunar esfuerzos y desarrollar el	Del 01 de Octubre del 2014 al 30 de Diciembre del 2014.

	programa dirigido a jóvenes y adultos, regulados por el decreto 3011 de 1997, entre los ciclos educativos 3,4,5 y 6 en los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba.	
444-2013 Gobernación de Córdoba.	Interventoría administrativa, contable y técnica de los contratos cuyo objeto es la prestación de servicio educativo del banco de oferentes del año 2013, en los establecimientos educativos del departamento de córdoba en los municipios de Ayapel, Buenavista, Canalete, Montelibano, Tierralta, Moñitos, Valencia, Puerto Libertador, San José de ure, Tuchin y San Andrés. .	Del 02 de Septiembre de 2013 hasta el 18 de Octubre del 2013.

se deja constancia que esta entidad se encuentra a paz y salvo con el contratista en todos los conceptos que derivan de los contratos anteriormente mencionados.

Dado en la ciudad de Montería a los 12 días del mes de Junio de 2020.

JULY PAOLA URANGO
R/L FUNDASOL

CERTIFICA

La **Universidad Cooperativa de Colombia** certifica que el Trabajador(a) **ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **50,914,178**, tiene en la base de datos la siguiente información, relacionada con su (s) contrato(s).

Servicios prestados a: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA MONTERIA

Nro. Contrato	Estado	Sede	Dependencia	
168149	Terminado	MONTERIA	FACULTAD ADMINISTRACION EMPRES	
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cargo/Oficio	Salario Total Módulo	Bonificación
2013-08-01	2013-11-16	PROFESOR CATEDRATICO	$2,053,523	$0
Nro. Contrato	Estado	Sede	Dependencia	
176703	Terminado	MONTERIA	PROG. CONTADURÍA PÚBLICA	
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cargo/Oficio	Salario Mensual	Bonificación
2014-02-01	2014-05-30	PROFESOR CATEDRATICO	$2,861,242	$0
Nro. Contrato	Estado	Sede	Dependencia	
181427	Terminado	MONTERIA	PROG. DE ADMON DE EMPRESAS	
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cargo/Oficio	Salario Total Módulo	Bonificación
2014-07-28	2014-11-15	PROFESOR CATEDRATICO	$2,861,242	$0
Nro. Contrato	Estado	Sede	Dependencia	
187258	Activo	MONTERIA	PROG. DE ADMON DE EMPRESAS	
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cargo/Oficio	Salario Total Módulo	Bonificación
2015-02-02	2015-06-06	PROFESOR CATEDRATICO	$5,450,304	$0

El presente certificado se expide a través del sitio de internet www.ucc.edu.co el día 26 de Abril de 2015 . Este certificado se presume válido, si usted desea verificar los datos del mismo por favor comuníquese al teléfono (4) 2282299 ext. 100 en Medellín.
Atentamente,

MARIO ANDRES GUTIERREZ VILLA
c.c 71.556.433

COMERCIALIZADORA
Carrera 7 No. 60A-24 Piso 3
Tel.: (1) 314 48 70 - 348 7171
Telefax: 217 04 54
www.asodesi.org.co
Bogotá, D.C.

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Cordialmente certificamos que, **ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES,** identificada con la cédula de ciudadania número **50914178,** laboró en esta entidad entre el 19 de Enero de 2011 al 05 de Junio de 2011, del 05 de Julio de 2011 al 17 de Mayo de 2013, desempeñando el cargo de **Coordinador Administrativo,** en la ciudad de Monteria

Bogotá, Mayo 10 de 2013

Atentamente,

JAIRO ALFREDO ROA BARRETO
Director de Gente & Cultura

ASODESI
NIT: 800.208.480-9

FiDC ALBERTO MERANI
Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual
Unidad de Proyectos Especiales

LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI

CERTIFICA QUE:

La Sra. Negrete Furnieles Angélica Maria identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 50.914.178 de Montería, presta sus servicios desde el 22 de Febrero de 2010 como Tutor Virtual y presencial para el proyecto Nuevos Telecentros

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Dos (2) días del mes de Agosto de Dos Mil Diez (2.010).

Cordialmente,

LEONOR RAMOS WILCHES
Coordinador de Gestión Humana

FIDC COORDINADOR DE GESTION HUMANA

FUNDACIÓN ALBERTO MERANI
Tel: (57 1) 7433399
Fax (57 1) 2581263
Cr 19 a No 139 - 15 -04 Bogotá

ONCOMEDICA S.A.
Unidad Oncologico

A QUIEN INTERESE:

La suscrita Coordinadora de Talento Humano de **ONCOMEDICA S.A.,** certifica que la doctora **ANGELICA NEGRETE FURNIELES** identificada con la cedula de ciudadanía No. 50.914.178 de Monteria, laboró en esta Institución como Coordinadora de Suministro desde el día 2 de mayo de 2007 hasta el día 6 de septiembre de 2007. Su actividad profesional fue cumplida con honestidad, sentido de compromiso y responsabilidad. Para constancia se firma en Monteria a los 21 días del mes de septiembre de 2007.

MARY SOL GONZALEZ FERNANDEZ
Coordinadora de Talento Humano

UNIVERSIDAD DEL SINU

HACE CONSTAR

Que ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES, identificada con cédula de ciudadanía número 50.914.178 expedida en Montería, estuvo vinculada en esta institución con la siguiente modalidad de contrato

Con contrato honorarios y periodos académicos como docente catedrática
del 12 de julio al 27noviembre de 1999,

con contrato laboral por horas cátedras y periodos académicos
del el 25 de enero al 10 de junio del 2000,
del julio 11 al 20 de noviembre del 2000,
del enero 23 al 02 de junio de 2001,
del julio 10 al 31 de octubre de 2001,
del enero 22 al 6 de junio de 2002,
del julio 16 al 30 de septiembre de 2002,

con contrato laboral como docente de Tiempo competo
del 21 de enero al 13 de junio de 2003,

como docente de Medio Tiempo
del 15 de julio al 15 de noviembre de 2003.

continuación del certificado de Angela Negrete Furnieles

Con contrato por prestación de servicios como Asesora Línea Temáiica convenio Ondas – Unisinu,
Del 1 de Julio al 1 de Diciembre de 2009

Devengando la suma mensual de UN MILON SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M.C.($1.691.000.oo)

Se expide la presente constancia a solicitud expresa de la interesada en Montería, a los 23 días del mes de Diciembre de 2009

ELCY VARGAS RAMOS
Jefe del Talento Humano
Preparado

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario: 14640729419

(415)7707212489984(8020) 000001464072941 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5091417	8	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	50914178	19950309

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NEGRETE	FURNIELES	ANGELICA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

41. Dirección principal: CL 61 A 7 49 BRR LA CASTELLANA

42. Correo electrónico: angelicanf76@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7852539	3004801359

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0010	2018-01-01	3210	2018-08-09		7020	4782		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 - 08 - 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: NEGRETE FURNIELES ANGELICA MARIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:39:33 AM horas del 30/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **50914178**

Apellidos y Nombres: **NEGRETE FURNIELES ANGELICA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de abril de 2024, a las 11:43:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	50914178
Código de Verificación	509141782404301143 57

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246155073

PIB
11:42:36

Bogotá DC, 30 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 50914178:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 50914178 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/04/2024 05:56 PM

Código Verificación: **6T7QPNDEFU**

Válida hasta: **17/07/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/04/2024 12:56:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **50914178 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91121750** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MATRÍCULA N° **66930**

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN



Que ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES identificada con la cédula de ciudadanía N° 50914178 de MONTERIA, fue matriculada como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, al tenor de lo ordenado en la Resolución N° 03 de enero veintidós (22) de 2014, que en su parte resolutiva se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matrícula Profesional a ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES identificada con la cédula de ciudadanía N° 50914178 de MONTERIA, graduada de la Universidad FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN para habilitarle en el ejercicio legal de la profesión de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS en el territorio de la República de Colombia, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, la Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogota, D.C., veintidós (22) días del mes de enero de 2014

ADRIANA RUEDA
Presidenta

MARIO ENRIQUE PRIETO ESPITIA
Secretario

036825

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983, Mineducación
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974, Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, Ministerio de Educación

CERTIFICA

Que: ANGELICA NEGRETE FURNIELES

Participó en: CURSO BASICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA

Con una intensidad de: 20 HORAS

En testimonio de ello se firma en Montería a los 30 días del mes de Noviembre de 2013 .

Director (a) Académico

Coordinador (a)

EICAR S.A.S.

CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRALES DEL CARIBE S.A.S.

NIT. 900.429.504-8

Certifica que

ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES

C.C. 50'914.178

Participó en el:

Seminario Reforma Tributaria y Actualización Tributaria 2013

Montería, 26 de enero de 2013

Intensidad Horaria: 8 horas

Darly Altamiranda Guzmán

Director General

Nelson Pardo Rojas

Conferencista

Universidad Pontificia Bolivariana
Seccional Montería

Universidad Pontificia Bolivariana

Extensión y Mercadeo Universitario

***Certifica que*:**

ANGELICA NEGRETE FURNIELES

C.C. No. *50,914,178*

Participó en el Diplomado en

GESTIÓN DE LA CALIDAD
ISO 9000 : 2000

Intensidad 120 horas

Realizado en Montería, del 27 de abril al 18 de agosto de 2007

Econ. JUAN GUILLERMO HERNANDEZ
Decano Escuela de Ciencias Estratégicas

A.E. MARGARITA CANDAMIL RIOS
Coordinadora de Extensión y Mercadeo

ICONTEC

Certifican que:

Angelica Negrete Furnieles

Asistió y Aprobó el Curso:

TÉCNICAS DE AUDITORIA

Con una intensidad de 24 horas

Montería, Agosto 18 de 2007

Ernesto Castillo Jiménez
Director Regional

CA-0178-2007B

Cámara de Comercio
de Montería

BANCOLDEX
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.

FUNDECAMARA

Certifican Que:

ÁNGELICA NEGRETE FURNIELES

C.C. 50,914,178

Participó activamente en el Programa de **Formación Gerencial para Pequeñas Empresas** durante el año 2006 que incluyó seminarios sobre gerencia, planeación, estrategia, mercados, comercio exterior y gestión financiera para PYMES.

Directora Banca Empresarial
BANCOLDEX

Director Ejecutivo
Cámara de Comercio de Montería

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 50914178

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Siete (7) días del mes de Diciembre de Dos Mil Siete (2007)

GLADYS MARIA FLOREZ PAEZ
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20074230037 7/12/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://lis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

ANGÉLICA MARIA NEGRETE FURNIELES

CC.50.914.178

APROBO EL CURSO

CALIDAD DEL SERVICIO AL CLIENTE

DURACION **40** HORAS

JOSE ORLANDO MARULANDA CARDONA
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Dos Quebradas, 20 de Abril de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

1195958

INDUSTRIA INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS
CENTRO DE FORMACION

SGC2005AP00223 20/04/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES

CC 50.914.178

APROBO EL CURSO

BASICO DE SALUD OCUPACIONAL

DURACION 100 HORAS

MARIO CASTAÑO BUSTAMANTE
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO

Manizales 16 de Mayo de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
2291656

CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL SECTOR AGROPECUARIO
CENTRO DE FORMACION

SGC2005APP00127 16/05/2005
No. Y FECHA DE REGISTRO

Corporación Universitaria del Sinú

CERTIFICA QUE:

ANGELICA NEGRETE FURNIELES

C.C. No. ***50.914.178*** DE ***MONTERIA***

Asistió al ***DIPLOMADO EN DOCENCIA E INVESTIGACION***

Intensidad Horaria ***120 HORAS***

QUE ESTA LLAMA NO SE EXTINGA

Rectora

Director

Montería, ***DICIEMBRE 2 DEL 2000***

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES

Con Cedula de Ciudadania No. 50914178

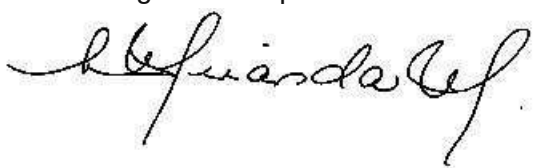
Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los veintidos (22) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

68134778 - 22/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002130011CC50914178C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES

Con Cedula de Ciudadania No. 50914178

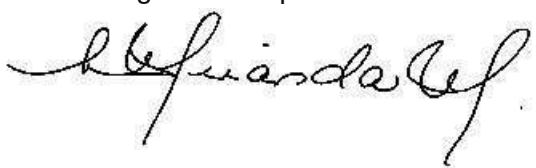
Cursó y aprobó la acción de Formación

BIOSEGURIDAD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

70710537 - 27/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002193754CC50914178C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES

Con Cedula de Ciudadania No. 50914178

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

DERECHOS HUMANOS Y DIH EN COLOMBIA

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

4657731 - 15/12/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952300134064CC50914178C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES

Con Cedula de Ciudadania No. 50.914.178

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los dieciseis (16) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

39796939 - 16/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523001289110CC50914178C.